

Nueva etiqueta, más eficiencia energética

La UE exige a los fabricantes comercializar los nuevos sistemas de calefacción y agua caliente con un certificado de eficiencia energética para reducir el consumo de energía

La nueva Directiva de Ecodiseño (ErP) de la Unión Europea (UE) entró en vigor el pasado 26 de septiembre de 2015. Con ella, se obliga a comercializar los sistemas de calefacción y agua caliente con un certificado de eficiencia energética. Este etiquetado ya se utiliza desde hace años en otros productos de consumo comunes, como electrodomésticos, bombillas o neumáticos.

Los productos de alta eficiencia suponen una considerable reducción del consumo de energía, lo que beneficia tanto al medio ambiente como a los consumidores. Por una parte, se disminuye la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero implicadas en el cambio climático y, por otra, se consigue un ahorro en la cada vez más elevada factura de la luz o del gas.

En concreto, los productos que deberán llevar el certificado son, en el caso de la calefacción, las calderas -de gas, eléctricas o de gasóleo-, las bombas de calor, ya sean de gas o eléctricas, y las unidades de micro-cogeneración, con una potencia eléctrica máxima inferior a 50 kW.

Por su parte, los sistemas de agua caliente son los calentadores, ya sean los convencionales de gas, gasóleo o eléctricos o los que usan energías renovables (energía solar o con bomba de calor), así como los depósitos de agua caliente con capacidad igual o inferior a 2.000 litros.

Mínimo rendimiento

Con este nuevo certificado, la UE establece unos requisitos mínimos de rendimiento para todos los dispositivos citados y aumenta, de esta forma, las exigencias del mercado en cuanto a la

eficiencia en el consumo de energía.

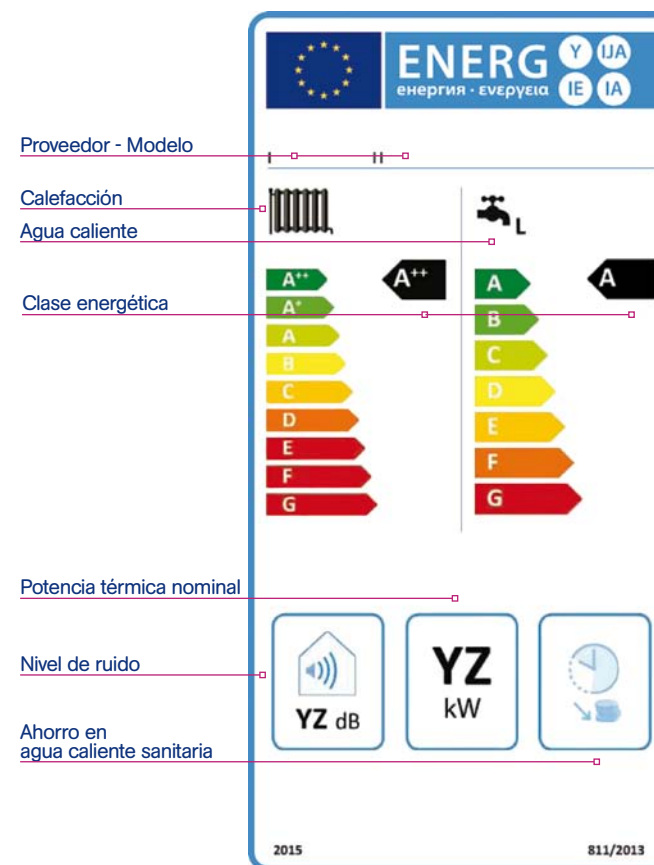
Los productores y vendedores deberán cumplir todos los requisitos, si quieren lograr la marca CE y llegar así de forma legal a los consumidores del mercado europeo. Los aparatos comercializados deberán llevar la etiqueta de manera visible, para que los ciudadanos puedan conocer de manera sencilla sus características energéticas y compararlas con las distintas opciones del mercado.

La directiva solo se aplica a los nuevos productos lanzados al mercado a partir del 26 de septiembre. Los adquiridos con anterioridad, o que ya estén en los puntos de venta o en los almacenes de los distribuidores, se podrán vender e instalar hasta agotar existencias. Entre 2017 y 2019, se actualizarán las etiquetas con nuevas clases energéticas y nuevos límites en cuanto a eficiencia y emisiones.

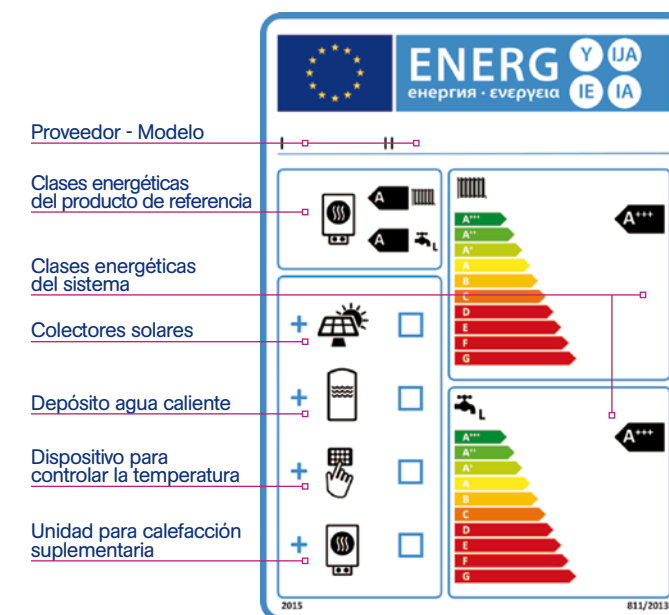


Los productos de alta eficiencia energética reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y consiguen un ahorro importante en la factura de la luz o el gas

ETIQUETA DE PRODUCTO



ETIQUETA DE SISTEMA



¿POR QUÉ UNA NUEVA ETIQUETA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA?

La UE ha aprobado en los últimos años diversas directivas, como la Erp, con el objetivo de reducir el consumo energético y hacer frente a desafíos ambientales y económicos de primer orden, como el cambio climático, la contaminación o el abastecimiento energético.

Hay que tener en cuenta que los consumidores utilizan diversos productos que consumen una gran cantidad de energía. En concreto, los sistemas domésticos de calefacción y producción de agua caliente representan aproximadamente el 30% del consumo de energía en Europa, según un estudio de la Comisión Europea (CE). Además, se calcula que si se fabricaran productos con los requisitos mínimos de eficiencia, en 2020 se podría lograr una reducción de emisiones de 136 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO₂) y un ahorro energético anual total equivalente a 56 millones de toneladas de petróleo.

Etiqueta de producto

En el mercado, se podrán encontrar varias clases de etiquetas en función del tipo de producto y del servicio que proporcione. El icono de un radiador señala la clasificación para los productos de calefacción y el de un grifo, para los de agua caliente.

En todos los casos, en la parte superior, bajo el logo de la UE, se indicará el nombre del proveedor y el modelo.

Las clases A, A+ y A++, en distintas tonalidades de color verde, indican los productos de mayor eficiencia. Cuanto menor es el rendimiento, las letras descienden de la B hasta la G y se colorean en distintas tonalidades que van desde el amarillo hasta el rojo, simulando las indicaciones de los semáforos de circulación vial.

Hay dos clasificaciones distintas para el servicio de calefacción y para la producción de agua caliente. En los productos que ofrecen ambos servicios las etiquetas deben indicar las dos clasificaciones. Asimismo, el etiquetado ofrece en la parte inferior otra información interesante para los consumidores en forma de iconos: el primero a la izquierda señala el nivel de ruido; el segundo, la potencia térmica nominal (la potencia máxima del equipo); y, el tercero, el ahorro en agua caliente sanitaria (ACS).

Etiqueta de sistema

Por otra parte, las instalaciones modernas solo alcanzarían un nivel máximo de rendimiento energético si se combinasen con otros accesorios capaces de aprovechar las fuentes renovables, responder a las variaciones climáticas y

adaptarse a las rutinas de sus usuarios. Se trata, por ejemplo, de generadores suplementarios de calor, dispositivos de termostatación, colectores solares, etc. Además de la etiqueta "de producto", este tipo de accesorios deben llevar otra denominada "de sistema". Al igual que la primera, esta debe llevar el nombre del proveedor y el modelo, el icono de un radiador o de un grifo en función del producto que sea y la clasificación energética. Además, posee otros elementos pictóricos informativos sobre colectores solares (dispositivos diseñados para recoger la energía radiada por el sol y convertirla en energía térmica), depósito de agua caliente, dispositivo para controlar la temperatura y unidad para calefacción suplementaria.